

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7516 *RECAMAN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 NERMI, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 31 de octubre de 2022, la Junta General de socios de la mercantil RECAMAN, S.L. acordó la fusión por absorción de NERMI, S.L.U., por parte de RECAMAN, S.L., adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 8 de noviembre de 2022.- Administradora única de NERMI, S.L.U. - La señora Mercedes Mira Cazzaniga, Administradora única de RECAMAN, S.L. - La mercantil NERMI, S.L.U., representada permanentemente por la señora Mercedes Mira Cazzaniga.

ID: A220046733-1